

sejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día dieciocho del corriente mes y año, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOS

DECRETO 1831/1967, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Gabriel Gual Nadal, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la sexta Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Gabriel Gual Nadal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad del día doce del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1832/1967, de 20 de julio, por el que se dispone que el Vicealmirante don José María García Freyre cese en el cargo de Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Vicealmirante don José María García Freyre cese en el cargo de Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 1833/1967, de 20 de julio, por el que se nombra Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada al Vicealmirante don Ricardo Benito Perera.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada al Vicealmirante don Ricardo Benito Perera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 1834/1967, de 20 de julio, por el que se dispone el pase a la reserva del Almirante don Santiago Antón Rozas.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Almirante don Santiago Antón Rozas pase a la situación de reserva el día veinticinco de julio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de julio de 1967.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 1835/1967, de 22 de julio, por el que se dispone el cese en el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles de don Carlos Mendoza Gimeno.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

DISPONGO :

Artículo único.—Cesa en el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles don Carlos Mendoza Gimeno, para el que fué nombrado por Decreto mil setecientos veintidós/mil novecientos sesenta y dos, de diecinueve de julio, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 1836/1967, de 22 de julio, por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración de RENFE a don Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve del Estatuto de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, aprobado por Decreto dos mil ciento setenta/mil novecientos sesenta y cuatro, de veintitrés de julio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO :

Artículo único.—Se nombra Presidente del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles a don Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ